

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**49222** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia-San Sebastián,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 984/2013-B, por auto de 29/11/2013 se ha declarado en concurso voluntario a los deudores Manufacturas Alufer, S.A., CIF: A-48276331, y Realizaciones Internacionales Exclusivas, S.L., CIF: B-48747877, con domicilio en Polígono Pagatza, Parcela 9, n.º 9, 20690 Elgeta, y Polígono Industrial Pagatza, n.º parcela 9, 20690 Elgeta, respectivamente, y cuyo centro de principales intereses lo tienen en Elgeta.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por Resolve Abogados y Economistas, S.L.P. Representante: D. Carlos Sagastizabal Salazar. Domicilio postal: C/ Barroeta Aldamar, 6, 3.º izda., CP 48001 Bilbao, Dirección electrónica: alufersa@despachoconcursal.com Teléfono: 94-415.91.66. Fax. 94-416.89.47.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 17 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130070014-1